


| | | | |
|--|---|------------------------|--------------------|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA | REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES | | |
| | Proceso: CF-Control Fiscal | Código: RCF-020 | Versión: 01 |

0146

DCD – - 2015-100

Ibagué, - 2 MAR 2015

Doctor
WILLIAN ESCOBAR LOPEZ
 Alcalde Municipal
 Cunday - Tolima

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DEL TOLIMA
Bella
 SALIDA No. 891
 Fecha: 04, 05, 2015
 Hora: 03:02 p.m.


La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Auditoria Expres a la Administración Municipal de Cunday - Tolima.

1. ANTECEDENTES

Origina la presente actuación administrativa, La D- 007 de 2013, el expediente **contentivo** de los antecedentes administrativos de la actuación y las pruebas de los hechos; remitido por el Dr. William Escobar López, Alcalde de Cunday, sobre presuntas irregularidades en la celebración y liquidación del contrato de prestación de suministro No. 045 de 2011, Y que Mediante el Memorando No. 014 -131-2013 del 15 de Enero de 2013, fue enviado por la Dr. Cesar Evilario Olivera, Director Técnico de Participación ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente.

La Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, mediante el Memorando de Asignación No. 002 del 28 de Enero de 2015, asigna a OSCAR GAONA MOLINA funcionario de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente para que adelante el procedimiento de control fiscal a las actuaciones administrativas celebradas en la ejecución y liquidación del contrato No. 045 de 2011, por parte de la Administración Municipal de Cunday – Tolima.

Una de las funciones de la Contraloría Departamental del Tolima, es realizar seguimiento a la gestión ejecutada en este caso en particular, en la ejecución del contrato de suministro de elementos y materiales para el alumbrado público del sector rural del Municipio de Cunday Tolima.

| | | | |
|--|--|------------------------|--------------------|
|  GENERAL AUDITORÍA <small>TRANSACCIONES Y CONTROL</small> | REGISTRO | | |
| | INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES | | |
| | Proceso: CF-Control Fiscal | Código: RCF-020 | Versión: 01 |

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Aspectos legales.

La Administración Municipal de Cunday, celebro el Contrato de suministro con las siguientes características:

No. DEL CONTRATO: 045 DE 2011
CONTRATISTA: Carmen Claudia Quiroz Betancourt.
OBJETO: Suministro de materiales eléctricos para el mantenimiento del alumbrado público del sector rural del municipio de Cunday en el Departamento del Tolima.
VALOR: 14'900.000.00
PLAZO: 30 días

Situación detectada

Verificado los documentos que soportan la celebración y ejecución del contrato de suministro No. 045 de 2011, la comisión de auditoria pudo evidenciar lo siguiente:


En la carpeta del contrato No. 045 de 2011, no aparece documentos que acrediten la entrada al almacén, ni copia de la factura, orden de entrada y salida del almacén.

No aparece registro en las tarjetas kardex evidencias que den certeza que los materiales eléctricos para el alumbrado público del sector urbano rural, efectivamente si entraron al almacén del municipio, como tampoco aparece la firma de algún funcionario, ciudadano o contratista que hubiese asumido la responsabilidad en el manejo de los elementos adquiridos.

Mediante Oficio de fecha 02 de Noviembre de 2011, el señor Martin Fernando Cadena Murillo, en calidad de Alcalde del municipio de Cunday, designó como interventora a la Dra. Omaira Parra Rodriguez, quien a la vez se desempeña como Secretaria de Hacienda y almacenista.

Mediante Acta de recibo final del 03 de diciembre de 2012, las señoras Carmen Claudia Quiroz, en calidad de contratista y Omaira Parra Rodríguez Interventor del contrato No. 045 de 2011, dejan constancia sobre el recibo de las actividades del mencionado contrato.

El señor Humberto Rodríguez Morales, en calidad de almacenista del Municipio de Cunday, hace constar que revisado el archivo del almacén no aparece ordenes de entrada y salida de almacén, ni actas de recibo de materiales eléctricos producto del contrato de suministro No. 045 de 2011.

| | | | |
|--|--|------------------------|--------------------|
|  CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small> | REGISTRO | | |
| | INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES | | |
| | Proceso: CF-Control Fiscal | Código: RCF-020 | Versión: 01 |

0146

Mediante certificación del día 05 de febrero de 2015, el señor Jhony Alexander Yate Yate, Secretario de Hacienda del Municipio de Cunday, "hace constar que el día 13 de diciembre de 2011, se generó comprobante de egreso a favor de la señora Carmen Claudia Quiroz Betancourt, por valor de \$ 7'450.000.00, que efectivamente se giró el valor de 6'840.090.00, al haberse descontado las estampillas y descuentos de ley. Así mismo manifestó que no hubo más pagos por este concepto al contrato No. 045 de 2011, con corte a 31 de Diciembre de 2011, como tampoco dejaron la cuenta por pagar a 31 de diciembre de 2011 por el saldo de este contrato, ni se constituyó reserva presupuestal constituida a favor del saldo del citado contrato."

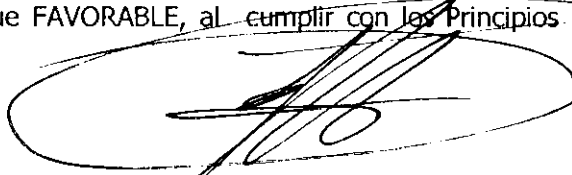
Mediante escrito presentado a la Ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima el día 19 de Febrero de 2015, el señor Martin Fernando Cadena Murillo, allego unos documentos relacionados con la ejecución del Contrato de suministro No. 045 de 2011, que hacen parte del archivo personal, como son Entrada de almacén firmada por la señora Omaira Parra Rodríguez, Salida de almacén donde aparece una relación de los materiales que fueron entregados al señor Jairo Rubio Técnico electricista encargado de la instalación del material para el mejoramiento del alumbrado público.

Del mismo modo allego copia de una relación de las personas que fueron beneficiadas o que recibieron elementos o material, para mantenimiento del alumbrado público, donde se puede apreciar el nombre de la persona, el tipo de material recibido, cantidad, dirección y firma.


Al haber allegado copia de entrada y salida del almacén, relación de las personas que se beneficiaron con la entrega de materiales para mejorar el alumbrado público en la parte urbana y en las veredas Valencia, Tres Esquina, Altos de Cunday y Palmeras. Acta de recibo final y acta de liquidación, la comisión de auditoria no encuentra mérito para dar inicio a una actuación fiscal, sobre el pago del anticipo equivalente a \$6'840.090.00. del contrato No 045 de 2011.

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión adelantada por parte de la Administración de Cunday, relacionada con la celebración del contrato No.045 de 2011 fue FAVORABLE, al cumplir con los Principios Eficiencia, Eficacia, Economía entre otros.

Atentamente,



EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: 
 Contralora Auxiliar

V.B. José Diego Ramírez Gutiérrez
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente.

Elaboro: Oscar Saona

